



Gaceta Parlamentaria

Año II Segundo Período Ordinario.	Legislatura XXIV del Congreso del Estado de Baja California.	14 de Diciembre de 2022	
---	--	----------------------------	--

ESPECIAL



INFORME ESTADÍSTICO DE RESULTADOS DE EXÁMENES DE DETECCIÓN DE DROGAS DE ABUSO DEL PODER LEGISLATIVO.

Derivado del Acuerdo General de fecha veintiocho de noviembre del dos mil veintidós, es que se emite el presente Informe Estadístico conforme a lo siguiente: -----

--- En fecha ocho de noviembre se notificó a los servidores públicos del Poder Legislativo y de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, con el objeto de llevar a cabo el examen para la detección de drogas de abuso, previsto en el artículo 92 Apartado A, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, notificándose a un total de **85 servidores públicos**, de los cuales se realizaron 64 pruebas a los Servidores Públicos del Congreso del Estado del Estado de Baja California y 21 de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que se llevaron a cabo de la siguiente forma: ---

- **DE LOS 25 DIPUTADOS:**
 - 24 Negativos
 - 1 falta **INJUSTIFICADA**
- **DE LOS 11 DIRECTORES Y TITULARES DE UNIDAD:**
 - 10 Negativos
 - 1 falta **JUSTIFICADA**
- **DE LOS 10 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA:**
 - 10 Negativos
- **DE LOS 18 SERVIDORES PÚBLICOS DE RESGUARDO PARLAMENTARIO:**
 - 17 Negativos
 - 1 **POSITIVO**
- **DE LOS 21 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
 - 20 Negativos
 - 1 falta **JUSTIFICADA**



--- Los resultados del Examen de Detección de Drogas de Abuso, fueron notificados y entregados en el mismo acto de la realización del examen, a cada uno de las y los servidores públicos del Poder Legislativo, dando certidumbre jurídica y cumplimiento a lo establecido por el **Acuerdo de la Unidad de Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado de Baja California que Determina el Procedimiento para la Realización de Examen de Detección de Drogas de Abuso en Términos del Artículo 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California**, así como en las **Condiciones Generales de Trabajo vigentes**, asimismo, se informa que mediante Convenio de Colaboración entre el Poder Judicial y el Poder Legislativo, ambos del Estado de Baja California de fecha cinco de octubre del dos mil veintidós, la Dirección del Servicio Médico Forense dependiente del Poder Judicial de la Entidad, realizó dicho procedimiento de examen de detección de drogas de abuso en colaboración con la Unidad de Contraloría Interna del Poder Legislativo de Baja California. -----

----- Publíquese esta Información Estadística derivada del presente Acuerdo General de fecha veintiocho de noviembre del dos mil veintidós en los **ESTRADOS** de esta Contraloría Interna y en la página web del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en el apartado de la Contraloría Interna para su conocimiento, atendiendo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, así como el Aviso de Privacidad de la Unidad de Contraloría Interna emitido por la Unidad de Transparencia del Poder Legislativo del Estado.-----

----- **C Ú M P L A S E.-** -----

----- Así lo acordó y firma el **Titular de la Unidad de la Contraloría Interna** del Congreso del Estado de Baja California, **Mtro. Hugo César Amador Núñez**, ante la presencia de dos testigos de asistencia, la Lic. Vianney Rivera Navarro y el Lic. Alberto Isaac Escobedo Chávez, que dan fe.-----



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA
CONGRESO DEL ESTADO
UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA



ACUERDO GENERAL

En Mexicali, Baja California, siendo las doce horas del día veintiocho de noviembre del dos mil veintidós, el suscrito Titular de Unidad de Contraloría Interna del Congreso del Estado de Baja California, conforme a las atribuciones conferidas en los numerales 81, 81 BIS y 81 TER fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, es de acordarse y se -----

----- **ACUERDA** -----

PRIMERO. - Mediante el presente instrumento, se hace de conocimiento general, que a la fecha en que se actúa, los servidores públicos del Poder Legislativo del Estado de Baja California, que se sometieron a examen de detección de drogas de abuso, a excepción del Diputado Marco Antonio Blasquez Salinas, cumplieron conforme a lo estipulado en el Apartado A, último párrafo del Artículo 92 de la Constitución del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California. -----

SEGUNDO. -Se remite el listado de servidores públicos a los cuales se les practicó el examen de detección de drogas de abuso, dando cumplimiento al referido artículo 92 de la Constitución del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California. -----

SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA					
Servidor Público	Resultado	Observaciones	Servidor Público	Resultado	Observaciones
DIPUTADOS					
ADAME MUÑOZ MARÍA DEL ROCÍO	NEGATIVO	-	AGATÓN MUÑOZ CLAUDIA JOSEFINA	NEGATIVO	-
ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	NEGATIVO	-	BLASQUEZ SALINAS MARCO ANTONIO	INASISTENCIA INJUSTIFICADA	-
BRICEÑO CINCO AMINTHA GUADALUPE	NEGATIVO	-	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	NEGATIVO	-
COTA MUÑOZ ROMÁN	NEGATIVO	-	EHEVARRÍA IBARRA JUAN DIEGO	NEGATIVO	-
GARCÍA RUVALCABA DAYLIN	NEGATIVO	-	GARCÍA ZAMARRIPA ROSA MARGARITA	NEGATIVO	-
GERALDO NÚÑEZ ARACELI	NEGATIVO	-	GONZÁLEZ GARCÍA CESAR ADRIÁN	NEGATIVO	-
GONZÁLEZ QUIROZ JULIA ANDREA	NEGATIVO	-	GUERRERO LUNA MANUEL	NEGATIVO	-



MARTÍNEZ LÓPEZ SERGIO MOCTEZUMA	NEGATIVO	-	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	NEGATIVO	-
MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	NEGATIVO	-	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONSERRAT	NEGATIVO	-
NAVARRO GUTIÉRREZ VÍCTOR HUGO	NEGATIVO	-	PEÑA CHÁVEZ MIGUEL	NEGATIVO	-
RODRÍGUEZ LORENZO MARÍA MONSERRAT	NEGATIVO	-	SÁNCHEZ ALLENDE LILIAN MICHEL	NEGATIVO	-
SÁNCHEZ SÁNCHEZ EVELYN	NEGATIVO	-	VÁZQUEZ CASTILLO JULIO CESAR	NEGATIVO	-
VÁZQUEZ VALADEZ RAMÓN	NEGATIVO	-			
DIRECTORES Y TITULARES DE UNIDAD					
ZARATE CHÁVEZ ARNULFO RAÚL	NEGATIVO	-	AMADOR NÚÑEZ HUGO CESAR	NEGATIVO	-
TENORIO ANDÚJAR FRANCISCO JAVIER	NEGATIVO	-	AMAVIZCA OROZCO AGLAHEL	NEGATIVO	-
ALVARADO AVENA SANTOS DE JESÚS	NEGATIVO	-	QUIROGA HERNÁNDEZ LAURA AIDÉ	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INCAPACIDAD CON NÚMERO DE FOLIO 19520/2022 (ISSSTECALI)
RUVALCABA VALLADARE S HUGO JOSE	NEGATIVO	-	GARCÍA DOMÍNGUEZ GREGORIO	NEGATIVO	-
CORPUS CAMPOS DAVID GERSON	NEGATIVO	-	VALENZUELA MACÍAS RAMÓN ELOY	NEGATIVO	-
CAMPOY CASTILLO JAIME	NEGATIVO	-			



UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA					
AGUILAR DUARTE ÉRICA	NEGATIVO	-	CISNEROS FLORES JUAN ANTONIO	NEGATIVO	-
ESCOBEDO CHÁVEZ ALBERTO ISAAC	NEGATIVO	-	ROMERO SERRANO DANIELA	NEGATIVO	-
MONTENEGRO MACHAIN BERTHA LIZETH	NEGATIVO	-	RIVERA NAVARRO AIDA VIANNEY	NEGATIVO	-
CONTRERAS MEDINA ITZEL JASSIEL	NEGATIVO	-	ORTÍZ MORENO KARINA	NEGATIVO	-
CRUZ NEGRETE FERNANDO	NEGATIVO	-	GONZÁLEZ ZATARAIN JOSÉ LUIS	NEGATIVO	-
RESGUARDO PARLAMENTARIO					
VALENZUELA QUIÑONES CAROLINA	NEGATIVO	-	TAMAYO GARCÍA SABAS	NEGATIVO	-
RODRÍGUEZ SANDOVAL MÓNICA ZITLALI	NEGATIVO	-	VILLEGAS LIRA PABLO HORACIO	NEGATIVO	-
OLMOS COLON MARCO ANTONIO	NEGATIVO	-	RAMÍREZ QUEZADA PEDRO ANTONIO	NEGATIVO	-
ORTIZ PANIAGUA JOSÉ MANUEL	NEGATIVO	-	FERNÁNDEZ LLAMAS ERNESTO	NEGATIVO	-
TAPIA MEDRANO JESÚS	NEGATIVO	-	GONZÁLEZ RON AARÓN	NEGATIVO	-
██████████	<u>POSITIVO</u>	-	AVITIA BENCLIVE EDUARDO	NEGATIVO	-
JIMÉNEZ JIMÉNEZ JOSÉ RAFAEL	NEGATIVO	-	MARTÍNEZ VILLAGRANA FILIBERTO	NEGATIVO	-
MORENO AVIÑA FRANCISCO	NEGATIVO	-	CONTRERAS LEÓN RAFAEL	NEGATIVO	-
ALDECOA BALTIERRA ANDRÉS	NEGATIVO	-	BALTIERRA RAMOS RODOLFO ALEXIS	NEGATIVO	-



SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO					
Servidor Público	Resultado	Observaciones	Servidor Público	Resultado	Observaciones
GALLEGO CORTEZ LUIS GILBERTO	NEGATIVO	-	JIMÉNEZ PARTIDA JOSÉ MANUEL	NEGATIVO	-
ARREDOND O NOVOA ALEJANDRO	NEGATIVO	-	OCHOA GUTIÉRREZ MÓNICA ANDREA	NEGATIVO	-
CAMACHO CEDANO JESÚS ANTONIO	NEGATIVO	-	CELAYA LÓPEZ RAMSÉS	NEGATIVO	-
GONZÁLEZ SÁNCHEZ ADRIANA	NEGATIVO	-	CONTRERAS MORENO PEDRO ALBERTO	NEGATIVO	-
MORAN WHITE ENRIQUE OCTAVIO	NEGATIVO	-	OVIEDO DÍAZ ELI	NEGATIVO	-
URÍAS BARAJAS DANIELA LIZBETH	NEGATIVO	-	ÁVILA SÁNCHEZ EDGAR EFRAÍN	NEGATIVO	-
GARCÍA LÓPEZ LUIS ALEJANDRO	NEGATIVO	-	SÁNCHEZ GÓMEZ JAVIER	NEGATIVO	-
MOLINA FLACO CELSO JESÚS	NEGATIVO	-	AGUILAR ACOSTA EDUARDO	NEGATIVO	-
VIDAÑA BERRIEL SAMUEL	NEGATIVO	-	LÓPEZ ARENAS EDUARDO ALFONSO	NEGATIVO	-
VALLE CAMPOS ANTONIO RAFAEL	NEGATIVO	-	GERALDO DUARTE FELIPE DE JESÚS	NEGATIVO	-
CARRILLO MARTÍNEZ J. SANTOS	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INCAPACIDAD CON NÚMERO DE FOLIO 29479/2022 (ISSSTECALI)			



TERCERO. - Respecto a la inasistencia del Diputado Marco Antonio Blasquez Salinas, cabe precisar que se notificó el día 08 de noviembre del 2022 mediante oficio número XXIV-CI-556-2022 para que compareciera a las instalaciones del Congreso a la práctica del examen multicitado, lo anterior sin que justificara su inasistencia; posteriormente en fecha 14 de noviembre del 2022 se le requirió de nueva cuenta mediante oficio número XXIV-CI-665-2022, a fin de que compareciera el día 16 de noviembre del presente año para la práctica de la multicitada prueba; incurriendo de nueva cuenta en inasistencia sin que mediara justificante.

CUARTO. - En atención al resultado positivo del examen de detección de drogas de abuso del servidor público de nombre [REDACTED] que se encuentra adscrito a [REDACTED] se procederá conforme a lo establecido en el PROTOCOLO DE ATENCIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS CON RESULTADO DE EXAMEN TOXICOLÓGICO POSITIVO emitido por este Órgano Interno de Control, avalado por la Presidencia de la Junta de Coordinación Política.

QUINTO.- Los resultados del Examen de Detección de Drogas de Abuso, fueron notificados y entregados en el mismo acto a cada uno de las y los servidores públicos del Poder Legislativo, dando certidumbre jurídica y cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo de la Unidad de Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado de Baja California que Determina el Procedimiento para la Realización de Examen de Detección de Drogas de Abuso en Términos del Artículo 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

SEXTO.- Publíquese la información estadística derivada del presente Acuerdo en los ESTRADOS de esta Contraloría Interna y en la página web del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en el apartado de la Contraloría Interna para su conocimiento, atendiendo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, así como el Aviso de Privacidad de la Unidad de Contraloría Interna emitido por la Unidad de Transparencia del Poder Legislativo del Estado.

CÚMPLASE.

--- Así lo acordó y firma el Titular de la Unidad de la Contraloría Interna del Congreso del Estado de Baja California, Mtro. Hugo César Amador Núñez, ante la presencia de dos testigos de asistencia, la Lic. Vianney Rivera Navarro y el Lic. Alberto Isaac Escobedo Chávez, que dan fe.